



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día tres de abril de dos mil veinte, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en la Casa Consistorial (edificio de la Plaza de San Marcelo) a las **DIEZ HORAS** del día **OCHO DE ABRIL DE 2020 (MIÉRCOLES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión.
- 2.- Dación de Cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia.

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO

- 3.- Expediente de aceptación de cesión de terrenos exteriores a las alineaciones oficiales, destinados a viales en el Plan General, procedentes de la segregación de la finca situada en el nº 30 de la C/Generalísimo de Trobajo del Cerecedo.

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

- 4.-Expediente de modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León (marzo 2020). Aprobación.
- 5.- Expediente de Modificación de Créditos nº 4/2020 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, y modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del citado presupuesto. Aprobación inicial.
- 6.- Declaración Institucional en relación con la pandemia del Coronavirus.

Quien desee conectarse en remoto, deberá avisar con carácter previo y lo antes posible al correo [incidencias@aytoleon.es](mailto:incidencias@aytoleon.es) .

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

Firmado digitalmente  
LA SECRETARIA